

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

BARCELONA, 24 DE MAYO DE 2006

NOMBRE D.N.I.

APELLIDOS

EMPRESA

CARGO

DIRECCIÓN

PROVINCIA C.P.

TÉLEFONO FAX

E-MAIL

INSCRIPCIÓN LIBRE

Al ser el número de plazas limitadas, les agradeceríamos nos envíen a la mayor brevedad posible el boletín de inscripción por fax : (91 395 28 23) o por e-mail (info@fundacion-fcorell.es) y fotocopia del D.N.I. a la att. Srta. Pilar.

Dicha reserva se realizará por estricto orden de recepción de las solicitudes, hasta cubrir el número de plazas.

La inscripción será válida con la recepción del fax o e-mail, no siendo necesaria confirmación posterior de la Fundación.

Director de la Jornada
Carlos Pascual Quirós
Director General
Fundación Francisco Corell

SECRETARÍA DE LA JORNADA:



FUNDACION
Francisco Corell

C/ Fernández de la Hoz, 78, entreplanta
28003 Madrid
Telf. 91 451 48 16
Fax: 91 395 28 23
E-mail: info@fundacion-fcorell.es
www.fundación-fcorell.es



Fundación Cetmo

Jornada sobre

PROBLEMAS EN LA APLICACIÓN DEL C.M.R.

Con la colaboración de:



Mercedes-Benz



MOVISTAR

SIEMENS VDO
AUTOMOTIVE

24 DE MAYO DE 2006

SALA DE ACTOS DEL DEPARTAMENTO DE
POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DE
LA GENERALITAT DE CATALUNYA
AVDA. JOSEP TARRADELLAS, 2-6, PLANTA BAJA
08029 BARCELONA



Colabora en la organización el Ministerio de Fomento a través de su Plan de Ayudas contenido en la Orden Ministerial 20-10-04. PLAN PETRA/PLAN PLATA.

PROGRAMA

09,45 h.

ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

10,00 h.

APERTURA

D. ESTEVE TOMÁS I TORRENT.
*Director General de Ports y Transports
Generalitat de Catalunya.*

D. MIGUEL ANGEL OCHOA DE CHINCHETRU.
*Presidente del Patronato
Fundación Francisco Corell.*

D. SAKI ACIMAN.
Patrón Delegado de la Fundación Cetma.

10,15 h.

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSPORTE

FRANCISCO J. SÁNCHEZ-GAMBORINO.
*Abogado experto en transporte por
cametera y Vicepresidente de la
Comisión de Asuntos Jurídicos de IRU*

- 1.-Aunque según Convenio CMR la carta de porte no es obligatoria, ¿puede sancionarse por no haberse emitido? ¿A quién?
- 2.-¿Es legalmente válida como contrato una carta de porte CMR en la que falten datos?
- 3.-¿Qué referencias y datos son de necesaria o recomendable inscripción en la carta de porte CMR?
- 4.-Si la carta de porte CMR no lo expresa, ¿quién tiene que pagar los portes?

11,15 h.

PAUSA/CAFÉ

11,45 h.

RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA

FERNANDO MARTÍNEZ SANZ.
*Catedrático de Derecho Mercantil de la
Universidad Jaume I
Colaborador de Broseta Abogados*

- 1.-¿Responde el transportista aunque a él no le indemnice su seguro, o por cantidad distinta?
- 2.-¿Puede el cliente dejar de pagar los portes, o simplemente descontarlos, alegando pérdidas o daños en la mercancía?
- 3.-¿Puede ejercerse el derecho de retención sobre la mercancía por portes devengados en viajes anteriores para el mismo cliente?
- 4.-¿Qué peculiaridades presentan los contratos de duración continuada?

12,45 h.

RECLAMACIONES

ALBERTO EMPARANZA.
*Profesor Titular de Derecho Mercantil
de la Universidad del País Vasco.
(UPV)
Director del Departamento de
Derecho de la Empresa.*

- 1.-¿Quién puede reclamar contra el transportista: el remitente, el destinatario, los dos, además de sus aseguradores?
- 2.-En caso de subcontratación u otra pluralidad de transportistas, ¿contra cuál o cuales puede reclamarse?
- 3.-El transportista que subcontrató con un colega e indemnizó al cliente, puede, tras el plazo de prescripción, repetir contra él?
- 4.-¿Puede llevarse una reclamación ante la Junta Arbitral del Transporte, aunque en la carta de porte CMR ello no estuviera previsto?

13,45 h.

COLOQUIO